

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6096 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0207/2024 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a riego en el término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).*

Comunidad de Regantes Hermanos García Rodríguez (G47790985), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- MC/CP-0379/2016-VA: autorizado a favor de Comunidad de Regantes Hermanos García Rodríguez, con un caudal máximo instantáneo de 19,44 l/s, un volumen máximo anual de 82.739,88 m³ y con destino a riego (32,6144 ha siendo 10,8897 ha de cultivos herbáceos y 21,7247 ha de cultivos leñosos- viñedo), en las parcelas 608, 687, 609, 605, 603, 604, 602, 696 y 607 del polígono 5 del término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

- CP-2360/2016-VA: autorizado a favor de Comunidad de Regantes "García González", con un caudal máximo instantáneo de 7,93 l/s, un volumen máximo anual de 24.162,29 m³ y con destino a riego de 27,5448 ha de viñedo, en las parcelas 500, 517, 518, 522, 525, 531, 533 y 540 del polígono 4 del término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

- CP-0195/2016-VA autorizado a favor de Comunidad de Regantes "García Domínguez", con un caudal máximo instantáneo de 13,90 l/s, un volumen máximo anual de 26.040 m³ y con destino a riego de 29,6860 ha de viñedos, en las parcelas 230, 231, 267, 271, 10274, 20274, 281, 283 y 285 del polígono 3, y parcela 14 del polígono 15 del término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

Con la modificación de características de concesión solicitada se pretende unificar los derechos de aguas anteriormente descritos aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 44,99 l/s, la superficie con derecho a riego hasta 118,4893 ha y el perímetro en rotación de la superficie regable hasta 148,8692 ha. Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual.

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 170 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 303 del polígono 9, en el término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

- Toma 2: Sondeo de 160 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 60 del polígono 303, en el término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

- Toma 3: Sondeo de 150 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 25 del polígono 304, en el término municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 118,4893

ha de cultivos leñosos (viñedo y pistachos 112,6545 ha) y herbáceos (5,8348 ha) en rotación sobre un perímetro de 30,3799 ha correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
7	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
8	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
9	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
11	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
13	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
42	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
60	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
62	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
69	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
70	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
71	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
74	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
93	303	Pozal de Gallinas	Valladolid
25	304	Pozal de Gallinas	Valladolid
48	304	Pozal de Gallinas	Valladolid
63	304	Pozal de Gallinas	Valladolid

El caudal máximo instantáneo solicitado es de 44,99 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear cuatro bombas con una potencia 70,60 y 100 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 132.942,17 m3/año

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales, Tierras de Medina y la Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública

MC-0207/2024 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 14 de febrero de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A250007147-1